



**Titulo: solicita informe y funcionarios responsables cobertura de pileta ex balneario Barlovento**

**Visto:** las acciones de cobertura de la pileta llevadas adelante en el ex Balneario Barlovento el 14 de diciembre del corriente; y

**Considerando:**

Que con la sanción de la Ordenanza 2050 “Plan de manejo integrado del Frente Costero”. la Municipalidad de Villa Gesell inició el camino de eliminar el cemento de la playa como tipología constructiva;

Que los balnearios que no adhirieron al plan propuesto por la Ordenanza tuvieron plazos hasta la finalización de su concesión para retirar las construcciones;

Que finalizados los plazos, por imperio de la citada ordenanza, la Municipalidad de Villa Gesell debió retirar las construcciones que por sus características interrumpen la deriva natural de la arena generando erosión, además de un riesgo a transeúntes por la presencia de restos de escombros, y genera un gran perjuicio al paisaje más apreciado del destino turístico;

Que con la temporada de verano iniciada, la solución encontrada por la Municipalidad de Villa Gesell de cubrir la pileta con arena genera riesgos ante el riesgo del descubrimiento de la estructura oculta;

**Por ello:** el Bloque Concejales de Cambiemos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de

**RESOLUCION**

**Primero:** solicitase al Departamento ejecutivo las razones por las cuales no se ha procedido durante la temporada baja a la demolición del ex Balneario Barlovento;

**Segundo:** Solicitase al Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Cuerpo:

**a)** Las razones por las cuales se extrajo arena de playa para rellenar la pileta.



Municipalidad  
de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
[www.cambiamosgesell.net.ar](http://www.cambiamosgesell.net.ar)

**Cambiamos**

b) Area Municipal responsable de hacer efectiva la tarea, indicando funcionario responsable de la ejecucion.

c) Si se cumplió con las tramitaciones administrativas establecidas en la Ordenanza 2995, indicando funcionarios responsables de cumplir con lo preceptuado en el articulo 4 de la citada norma.

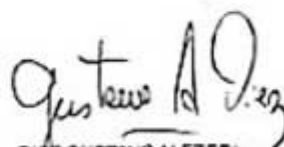
**Segundo:** de forma

  
HECTOR LUIS BALDO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ARMANDO CLARISA EDITH  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ANA MARÍA MARTINEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell